



Evaluación de la reforma del CSA

Evaluación del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

Resumen

**Primer borrador (para debate)
31 de enero de 2017**

Resumen

Antecedentes y finalidad

ES1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) encargó una evaluación independiente para determinar los progresos que estaba realizando respecto a la consecución de su objetivo general y sus principales logros desde la reforma de 2009. La evaluación abarcó el período comprendido entre octubre de 2009 y octubre de 2016.

ES2. La finalidad de la evaluación con arreglo a la nota de exposición de conceptos que figura en el Anexo A, aprobada por la Mesa, consiste en:

- a) aportar pruebas acerca de si el CSA, en cuanto foro de múltiples partes interesadas, está logrando la visión esbozada en los documentos sobre la reforma y los efectos esperados de la misma;
- b) evaluar en qué medida el CSA desempeña de manera eficiente y eficaz las funciones descritas en el documento sobre la reforma y, en caso afirmativo, con qué repercusiones;
- c) examinar las modalidades de trabajo, incluido el programa de trabajo plurianual del CSA, para evaluar cómo pueden afectar a la eficacia los procesos de adopción de decisiones y la planificación;
- d) formular recomendaciones de cara al futuro que permitan al CSA responder de manera eficaz a los nuevos desafíos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, incrementar aún más sus ventajas comparativas y reforzar su papel de liderazgo respecto de la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial; y
- e) extraer enseñanzas sobre la colaboración entre múltiples partes interesadas, para la cual el CSA constituye un posible modelo digno de reproducir.

Metodología

ES3. La evaluación recurrió sobre todo a la recolección de datos cualitativos, en concreto, entrevistas semiestructuradas con informantes clave y debates por grupos especializados, y la observación durante las sesiones plenarios del 43.º período de sesiones del CSA. Los datos se complementaron con pruebas documentales, procedentes principalmente de los documentos del Comité y de los organismos con sede en Roma, el Mecanismo de la sociedad civil (MSC), el Mecanismo del sector privado (MSP) y otras partes interesadas. Durante la evaluación el equipo consultó a 361 personas, 156 de las cuales fueron entrevistadas en las misiones en los países realizadas en los Estados Unidos, Filipinas, Francia, Jordania, Panamá, el Senegal y Uganda. La evaluación abarcó todas las principales estructuras del Comité. Debido a restricciones de tiempo y presupuesto, entre otras cosas, la gama de partes interesadas entrevistadas fue limitada y el equipo de evaluación no pudo celebrar reuniones presenciales para analizar de forma pormenorizada los datos.

Resumen de las principales conclusiones

ES4. *Pertinencia.* Los miembros y las partes interesadas del CSA consideran que el Comité aborda cuestiones pertinentes en materia de seguridad alimentaria y nutrición, pero hay esferas que requieren una mayor atención o énfasis. Las señaladas con mayor frecuencia fueron el cambio climático, los jóvenes y la nutrición. La nutrición se ha integrado en mayor medida en los debates y actividades del Comité; sin embargo, se aborda principalmente por separado a través de una línea de trabajo paralela. Una labor pertinente también supone que se aborden problemas acuciantes y controvertidos que tienen repercusiones mundiales. Los

mecanismos actuales no permiten al Comité afrontar adecuadamente problemas acuciantes de alcance mundial.

ES5. *Coordinación.* El pleno del CSA sirve de plataforma para reunir a una amplia gama de actores que hagan oír su voz en el diálogo sobre políticas. Desde 2009, han aumentado el número y la diversidad de los participantes en los plenos del CSA, pero la asistencia de ministros ha disminuido. El Comité elaboró el Marco estratégico mundial, que recoge sus principales decisiones y recomendaciones en materia de políticas y se ha concebido como una herramienta para brindar orientación acerca de las medidas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición. Este Marco adolece de deficiencias y no se conoce bien. Desde su aprobación en 2012, actualmente se está sometiendo por primera vez a un examen periódico.

ES6. *Convergencia de las políticas.* En el período comprendido entre 2009 y 2016 el Comité logró realizar cuatro productos principales sobre convergencia de las políticas, las recomendaciones de políticas resultantes de 10 informes del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) y las derivadas de tres estudios sobre las líneas de trabajo. Los entrevistados del gobierno, la sociedad civil, el sector privado y los organismos con sede en Roma expresaron su preocupación por el tiempo empleado en las negociaciones y los recursos necesarios para ello. La mayoría de estas preocupaciones fueron expresadas por los gobiernos. Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (las Directrices voluntarias) son la expresión más visible de los productos del Comité sobre la convergencia de las políticas, y hay pruebas de su uso y aplicación en varios países y regiones. No las hay, en cambio, sobre la asimilación generalizada de otros productos o recomendaciones del Comité en materia de políticas.

ES7. *Apoyo a los países y regiones.* El Comité no ha recibido solicitudes de apoyo ni de asesoramiento de países o regiones. Los organismos con sede en Roma prestan apoyo técnico a los países puesto que el Comité no está estructurado para ello y tampoco se estipula en su mandato la prestación de apoyo directo.

ES8. *Seguimiento.* El Comité realizó un estudio sobre su eficacia, como parte de su función de seguimiento. También organizó la primera sesión de evaluación en el pleno del CSA, en su 43.º período de sesiones, sobre las Directrices voluntarias. No ha realizado el seguimiento de sus productos normativos y recomendaciones en materia de políticas. En el seno del Comité hay diferentes opiniones sobre el papel y el alcance de su función de seguimiento.

ES9. *La Mesa y el Grupo asesor.* Las reuniones conjuntas de la Mesa y el Grupo asesor se celebran como mínimo cada trimestre, y la mayoría de los miembros del Grupo asesor asisten a todas ellas. No hay acuerdo en el seno del Comité acerca de la composición del Grupo asesor y de la distribución de puestos, y se han presentado al equipo de evaluación varias propuestas, a menudo contradictorias, al respecto.

ES10. *Grupo de trabajo de composición abierta.* El Comité tiene tres grupos de trabajo de composición abierta permanentes que se ocupan, respectivamente del programa de trabajo plurianual, el seguimiento y el Marco estratégico mundial; el número de grupos de trabajo de composición abierta relacionados con las políticas depende de lo que se haya convenido en el programa de trabajo plurianual. Se han expresado inquietudes con respecto al número de líneas de trabajo del Comité y la carga que ello supone para las delegaciones pequeñas. Los grupos de trabajo de composición abierta no disponen de un mandato que oriente su labor.

ES11. *Grupo de alto nivel de expertos.* El GANESAN elaboró 10 informes entre 2011 y 2016, así como un documento sobre cuestiones nuevas y decisivas (2014) para fundamentar la selección de los temas que han de investigarse. El GANESAN afirma que sus informes son utilizados ampliamente como documento de referencia no solo por el Comité, sino también por el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad científica. Los entrevistados han planteado preocupaciones acerca de los informes relacionadas, entre otras cosas, con el

lenguaje científico que los hace inaccesibles para quienes no son especialistas, el tiempo que lleva su elaboración y la calidad de las recomendaciones que contienen.

ES12. *Mecanismo de la sociedad civil.* El Mecanismo de la sociedad civil proporciona un canal a través del cual el CSA y los organismos con sede en Roma pueden tener acceso a las diversas organizaciones que se ocupan de la seguridad alimentaria y la nutrición. Participa asimismo en los principales procesos del Comité y ha contribuido a la evaluación de las Directrices voluntarias. El Mecanismo de la sociedad civil ha planteado la necesidad de dar mayor cabida a la sociedad civil en aras de aumentar su participación en los diversos procesos y estructuras del Comité. Hay organizaciones en el seno del Mecanismo de la sociedad civil que consideran que sus opiniones no son escuchadas dentro del Mecanismo.

ES13. *Mecanismo del sector privado.* El interés del sector privado ha crecido en los últimos años, como muestra el aumento del número de organizaciones del sector privado que asistió al pleno del CSA, de cuatro en 2010 a 86 en 2016. El sector privado participa a través de este Mecanismo en todos los procesos clave del Comité, incluidos los grupos de trabajo de composición abierta y el Grupo asesor. El Mecanismo del sector privado está tratando de lograr la paridad con el Mecanismo de la sociedad civil en lo que atañe al número de puestos en el Grupo asesor.

ES14. *Secretaría del CSA.* La cantidad de personal que integra la Secretaría cambia en función del programa de trabajo y de los recursos disponibles para financiar el trabajo. La mitad de sus miembros se financia mediante recursos extrapresupuestarios, lo cual crea incertidumbre en cuanto a la dotación de personal de la Secretaría.

ES15. *Comunicación y difusión.* El Comité tiene una estrategia de comunicación, pero los esfuerzos realizados hasta la fecha no se han traducido en una amplia concienciación acerca del Comité y de sus productos a nivel nacional. De 156 personas consultadas en los países, solo 30 (el 19 %) podía señalar al menos uno de los principales productos del CSA. Hay un bajo nivel de conocimiento de los productos del CSA tanto entre los funcionarios gubernamentales como entre los oficiales del sistema de las Naciones Unidas en los países.

ES16. *Estrategias y herramientas.* El Comité no ha elaborado herramientas para ayudar a los países a aplicar y utilizar sus productos. La FAO ha creado un instrumento de catalogación de las medidas nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición, y las organizaciones de la sociedad civil en los países han elaborado instrumentos de promoción para su uso por parte de la sociedad civil.

ES17. *Plataformas de partes interesadas.* Existen plataformas regionales de seguridad alimentaria y nutrición, pero el Comité no interactúa de forma regular con las mismas. Su Presidenta informa a las conferencias regionales de la FAO sobre el Comité y acerca de las conclusiones del pleno del CSA.

ES18. *Diversidad e inclusión.* En los procesos de diálogo sobre políticas del Comité participa una vasta gama de partes interesadas. Hay grupos que consideran que sus opiniones no son escuchadas en el seno del Comité. En la labor del Comité se tienen en cuenta las cuestiones de género, las relativas a los pueblos indígenas y, en medida mucho menor, las de la juventud. Los temas relativos a las personas con discapacidad no figuran en el programa del Comité.

ES19. *Reproducir el modelo del CSA.* Los entrevistados consideran que merece la pena reproducir el modelo del CSA, siempre que se aborden las deficiencias en el funcionamiento actual del Comité. Se ha señalado la necesidad de centrarse en unos pocos asuntos, la sostenibilidad de la financiación, la capacidad de los recursos humanos y la importancia de establecer una comunicación eficaz para que funcione el modelo de múltiples partes interesadas. Como condiciones necesarias para ello se señalaron la confianza, el respeto mutuo y el compromiso de colaboración.

Conclusiones

Mejora de la coordinación mundial en relación con cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición

1. **Conclusión 1.** *El Comité ha establecido mecanismos y procesos para mejorar la coordinación mundial en relación con cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. Aunque el Comité está abordando las cuestiones pertinentes en materia de seguridad alimentaria y nutrición que recaen dentro de su mandato, no ha articulado su ventaja comparativa en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición.*

ES20. El Comité es la única plataforma dentro del sistema de las Naciones Unidas que reúne a una amplia gama de diversas partes interesadas a nivel mundial para elaborar directrices y formular recomendaciones en materia de políticas con arreglo a sus modalidades específicas, es decir, con actores no estatales que participan en calidad de asociados en igualdad de condiciones, excepto para la adopción de la decisión final. Cuenta con la participación de la sociedad civil y el sector privado en todos sus principales procesos, y está en condiciones de aprovechar los datos empíricos proporcionados en los informes del GANESAN. Ello confiere al Comité un carácter único dentro del sistema de las Naciones Unidas, pese a lo cual sigue siendo en gran medida desconocido fuera de su sede en Roma. Las personas estrechamente asociadas con el Comité consideran que este aborda cuestiones importantes en materia de seguridad alimentaria y nutrición pero, al conocerse tan poco a nivel nacional, su labor podría no resultar pertinente para los “beneficiarios finales” previstos.

ES21. El pleno del CSA es una plataforma que reúne a las partes interesadas para que deliberen sobre cuestiones de interés; aunque el nivel de asistencia al mismo ha aumentado desde las reformas de 2009, el descenso en los niveles de representación a nivel ministerial es preocupante. De hecho, podría indicar que están disminuyendo la pertinencia del Comité y el interés de los responsables de la toma de decisiones sobre las políticas.

ES22. La labor del Comité ha abarcado hasta la fecha una amplia gama de cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, muchas de las cuales se ha tratado ya en otros ámbitos. Si bien los temas son pertinentes e importantes, el Comité no siempre tiene claro qué valor añadido supone el abordar determinadas cuestiones. Por ejemplo, no ha articulado lo suficiente su visión ni su estrategia para contribuir a las iniciativas mundiales de nutrición.

ES23. El Comité ha elaborado el Marco estratégico mundial para mejorar la coordinación y guiar la actuación sincronizada de las partes interesadas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición. El principal valor añadido del Marco estratégico mundial consiste en proporcionar un documento de referencia único y orientación práctica acerca de las recomendaciones del Comité sobre cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. En su forma actual se trata de un documento informativo de referencia, y no está claro cómo puede guiar la acción sincronizada.

Mayor convergencia de las políticas

Conclusión 2. *El Comité ha contribuido a mejorar la convergencia de las políticas sobre cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en la medida en que ha elaborado productos normativos que pueden aplicarse en muchos países y regiones. Ha logrado una convergencia sobre determinadas cuestiones normativas a nivel mundial, pero esto aún no se ha traducido en un uso y una aplicación generalizados de sus productos relativos a la convergencia de las políticas.*

ES24. Los productos normativos del Comité se han consultado, negociado y aprobado sobre la base del consenso, lo que les da legitimidad. Hay pruebas sólidas de que las Directrices voluntarias se están aplicando en varios países. Los datos disponibles muestran un uso y una aplicación limitados de otros productos del Comité relativos a la convergencia de las

políticas, a saber, los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios y el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas.

ES25. Los siguientes factores pueden explicar la lenta asimilación de otros productos normativos del Comité:

- a) El modo en que los miembros, participantes y partes interesadas del CSA definen la convergencia de las políticas tiene implicaciones para la eficacia del CSA respecto a la promoción y la mejora de la convergencia de las políticas sobre cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición. Al exponer lo que entendían por “convergencia de las políticas”, los entrevistados destacaron los procesos de negociación que conducen a un consenso o acuerdo sobre las recomendaciones en materia de políticas. En la mayoría de los comentarios no se mencionaban las medidas que deberían adoptarse una vez alcanzado el consenso, aunque cabe deducir de otras respuestas de las entrevistas que se espera que los países adopten las recomendaciones de políticas que resulten pertinentes con respecto al contexto nacional de cada uno. El Comité ha dedicado mucho tiempo, esfuerzo y recursos a tomar decisiones sobre temas normativos, obtener pruebas para fundamentar las recomendaciones en materia de políticas y celebrar consultas y negociaciones para llegar a un consenso. Sin embargo, no se ha hecho lo suficiente por establecer las modalidades para pasar de la formulación de recomendaciones sobre políticas a su aplicación.
- b) El Comité y sus productos normativos tienen poco relieve o no se conocen en absoluto en muchos países, según la gran mayoría de los entrevistados. Esto se confirmó en las entrevistas realizadas en los países. Incluso en el caso de las Directrices voluntarias, solo las conocían las partes interesadas del Mecanismo de la sociedad civil y los funcionarios del gobierno y de la FAO que participaban en la aplicación de las mismas. El Comité promueve las Directrices voluntarias, los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas y el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición como sus principales productos normativos, lo que crea la impresión de que las recomendaciones sobre políticas basadas en los informes del GANESAN no son “las principales” y, por tanto, son menos importantes.
- c) Las recomendaciones en materia de políticas y los productos normativos son amplios y tienen que adaptarse al contexto de cada país. Esto requiere unas herramientas y un apoyo que el Comité no está en condiciones de ofrecer.

Refuerzo de las acciones nacionales y regionales en materia de seguridad alimentaria

Conclusión 3. *El Comité ha contribuido a las medidas nacionales sobre la seguridad alimentaria y la nutrición mediante la utilización y aplicación de las Directrices voluntarias en varios países. Sin embargo, si no se realiza una evaluación detallada de los proyectos relativos a las Directrices voluntarias que se han llevado a la práctica, el equipo de evaluación no puede extraer conclusiones sobre el grado en que se han reforzado las medidas nacionales y regionales.*

ES26. Las Directrices voluntarias han recibido, y siguen recibiendo, considerable apoyo de la FAO para su uso y aplicación en los países, y se espera que la evaluación independiente del apoyo de la FAO analice la eficacia del apoyo prestado. La contribución del Comité al fortalecimiento de las medidas nacionales y regionales en materia de seguridad alimentaria no es directa, puesto que el Comité no es un órgano de ejecución.

Funcionamiento del Comité

2. **Conclusión 4.** *El Comité está en funcionamiento y ha logrado numerosas realizaciones desde la reforma de 2009. El desempeño de sus seis funciones es desigual y existen lagunas y problemas que es necesario abordar para que sea plenamente eficaz y eficiente.*

ES27. Como plataforma de coordinación a nivel mundial, el Comité ha logrado reunir a una amplia gama de partes interesadas para entablar un diálogo sobre las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. Sin embargo, es demasiado pronto para determinar si ello se ha traducido en el fortalecimiento de las medidas de colaboración entre los interesados a nivel nacional. El Comité ha podido obtener productos relacionado con la convergencia de las políticas, y hay pruebas de la utilización de uno de sus principales productos. Las funciones que el Comité no ha logrado desempeñar de forma eficaz son las siguientes:

- apoyo y asesoramiento a los países y regiones;
- coordinación en los planos nacional y regional;
- promoción de la rendición de cuentas y puesta en común de las mejores prácticas.

ES28. Existe una falta de claridad y acuerdo sobre cómo debería desempeñar el Comité estas funciones. En el caso del apoyo y el asesoramiento a los países y regiones solo puede, en el mejor de los casos, desempeñar una función facilitadora de dicho apoyo y asesoramiento. El Comité es un órgano normativo intergubernamental y no un órgano de ejecución. Los organismos con sede en Roma y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas están en mejores condiciones para prestar apoyo y asesoramiento a los países y regiones. El Comité se ha dedicado en medida limitada a las organizaciones regionales, a excepción de las sesiones informativas organizadas durante las conferencias regionales de la FAO.

ES29. Con respecto a la función del Comité en la promoción de la rendición de cuentas y la difusión de las mejores prácticas, este ha marcado un buen inicio con la organización de actos mundiales para la difusión de las mejores prácticas. Sin embargo, hay opiniones divergentes en el Comité acerca de su papel de seguimiento y de qué es lo que debería supervisar. En opinión del equipo de evaluación, no es factible ni conveniente que el Comité trate de hacer un seguimiento de la aplicación de las numerosas recomendaciones en materia de políticas ni de los productos normativos en los países. Los procesos de formulación de políticas a nivel nacional dependen de diversos factores y fuentes de información, por lo que resultaría difícil hacer un seguimiento del uso de tales productos.

ES30. La Mesa, el Grupo asesor y los grupos de trabajo de composición abierta desempeñan una función decisiva en la configuración del programa del Comité y el contenido de su trabajo. Los grupos de trabajo de composición abierta no son tan eficaces como podrían ser. El Grupo asesor aporta valor a la labor de la Mesa, pero la divergencia de opiniones acerca de la composición del propio Grupo amenaza con menoscabar su eficacia. Los mecanismos de la sociedad civil y del sector privado desempeñan un papel importante al facilitar las contribuciones de actores no estatales a la labor del Comité. Ambos mecanismos están tratando de lograr el “espacio” necesario para difundir debidamente las opiniones de sus organizaciones participantes. Las reuniones conjuntas de la Mesa y el Grupo asesor son una plataforma para influir en las decisiones de la Mesa y, en última instancia, del pleno. No es de extrañar, por tanto, que haya opiniones divergentes acerca de la representación y la distribución de puestos en el Grupo asesor.

ES31. El GANESAN ha elaborado informes que abarcan una amplia gama de cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. Hay un amplio consenso entre los miembros y las partes interesadas del CSA acerca de la importancia del GANESAN para fundamentar las decisiones del Comité con datos empíricos, pero no se ha explotado

plenamente el potencial del GANESAN. El Grupo de alto nivel de expertos se enfrenta a diversos desafíos, entre ellos, la falta de recursos adecuados para promover su trabajo.

ES32. El programa de trabajo plurianual, aunque sigue un riguroso proceso de determinación de las prioridades del Comité para el bienio, no ha logrado limitar el número de prioridades finalmente aprobadas. La eficacia y la eficiencia del Comité se ven menoscabadas debido al carácter imprevisible de la financiación y los recursos disponibles para la Secretaría conjunta del CSA.

ES33. El Comité no ha sido eficaz en sus actividades de comunicación y difusión, puesto que muy poco conocido en el plano nacional. Los mecanismos de la sociedad civil y del sector privado promueven el Comité y sensibilizan acerca de sus productos y decisiones a las partes interesadas. Hay lagunas en la comunicación entre las delegaciones de Roma y los ministerios a nivel nacional.

Diversidad e inclusión

3. **Conclusión 5.** El Comité reformado ha recabado la participación de una mayor diversidad de actores que antes de la reforma, pero no todos consideran que sus opiniones se tienen en cuenta. Hay partes interesadas que podrían agregar valor, pero no están presentes en la plataforma del CSA.

ES34. El Comité ha integrado en gran parte la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Ha formulado recomendaciones sobre políticas de género, pero se desconoce la medida en que los países y regiones las aplican. La participación de los jóvenes está recibiendo más atención en el programa del Comité de la que se le otorgaba en el pasado. No obstante, el Comité aborda la cuestión de los jóvenes únicamente con carácter especial. El Comité ha integrado los intereses de los pueblos indígenas en su labor, pero las cuestiones relativas a los mismos son promovidas principalmente por el Mecanismo de la sociedad civil y no por el Comité en su conjunto. Las personas con discapacidad no figuran en el programa del Comité.

Condiciones, hipótesis y reproducción del modelo de múltiples partes interesadas

Conclusión 6. *El Comité puede constituir un buen modelo para la colaboración y la cooperación que se requieren a fin de alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, todavía carece de algunos de los factores o condiciones necesarios para funcionar eficazmente como plataforma de múltiples partes interesadas.*

ES35. Las iniciativas satisfactorias de múltiples partes interesadas establecen objetivos claros y un solo tema en torno al que se reúnen los interesados para tratar de resolverlo. El Comité abarca un amplio abanico de cuestiones alimentarias y de seguridad, y no tiene un enfoque único al que pueden adherirse las partes. El derecho a una alimentación adecuada, que fue uno de los factores determinantes de la reforma, no ocupa un lugar destacado en el programa del Comité.

ES36. Debe haber respeto mutuo y confianza entre las partes interesadas. Esto es algo que todavía está evolucionando en el Comité. Las personas no trabajan juntas porque confíen las unas en las otras, sino que la confianza se genera en el trabajo conjunto. Los interesados deben sentir que participan en igualdad de condiciones y que sus diferentes contribuciones tienen el mismo valor en el Comité. Esta es una esfera en que el Comité y sus mecanismos se enfrentan a dificultades. Hay grupos que se sienten excluidos o que consideran que sus contribuciones no se valoran por igual.

ES37. Las plataformas de múltiples partes interesadas requieren recursos predecibles y un núcleo estable de personal de apoyo. El Comité no reúne estas dos condiciones y, por tanto, existe un riesgo para su sostenibilidad. Las plataformas eficaces de múltiples partes

interesadas son capaces de comunicar bien su visión y desmitificar los aspectos técnicos de su trabajo. El Comité no satisface esta condición.

Recomendaciones

ES38. El equipo de evaluación propone una serie de recomendaciones, reconociendo que el Comité está abordando varias de las cuestiones planteadas en esta evaluación.

Recomendaciones sobre la estrategia

ES39. El Comité debería elaborar un marco estratégico para orientar su labor a medio y largo plazo. En dicho marco debería establecerse un número reducido de áreas estratégicas prioritarias. El marco estratégico no sustituiría al documento sobre la reforma. Su finalidad es aclarar y especificar las esferas en las que el Comité debería centrarse para lograr la visión presentada en el documento sobre la reforma. Gracias al marco estratégico, el Comité estaría en mejores condiciones de formular objetivos claros, así como la teoría o teorías del cambio que sustentan su labor. Esto también podría ayudar al Comité a comprender cuál es el mejor modo de cumplir las funciones que se le han atribuido en el documento sobre la reforma.

ES40. Al seleccionar y elaborar los productos relativos a la convergencia de las políticas, el Comité debería considerar de antemano quiénes serán los principales usuarios de sus productos, qué mecanismos serán necesarios para que estos puedan llegar a dichos usuarios, qué capacidades se requerirán para que los principales usuarios puedan hacer un uso efectivo de los productos y qué asociados pueden ofrecer la capacidad y el apoyo que se precisan para el uso y la aplicación del producto en cuestión.

ES41. El Foro político de alto nivel sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible brinda al Comité la oportunidad de ocupar un lugar y adquirir relieve a nivel mundial. El Comité utiliza la plataforma presentada por este Foro para dar a conocer su labor. También debería aprovechar su relación con el Equipo de tareas de alto nivel sobre la seguridad alimentaria y nutricional mundial para lograr el apoyo de otras entidades de las Naciones Unidas.

Recomendaciones sobre la Mesa, el Grupo asesor y los grupos de trabajo de composición abierta

ES42. Todos los grupos de trabajo de composición abierta deberían contar con un mandato aprobado que oriente su labor. Las actividades de los tres principales grupos de trabajo de composición abierta, es decir, los que se ocupan del programa de trabajo plurianual, del seguimiento y del Marco estratégico mundial, están interrelacionadas. Estos grupos deberían mantener debates conjuntos por lo menos dos veces al año para garantizar las sinergias y la coherencia.

ES43. La Mesa debería considerar la posibilidad de tomar decisiones en su reunión conjunta con el Grupo asesor, reservando sus propias reuniones para abordar aquellos temas que no requieran aportaciones del Grupo asesor ni debates con este. Con ello se eliminará la duplicación de los programas y también se fomentará la transparencia en la toma de decisiones de la Mesa.

ES44. La cuestión del número de puestos del Grupo asesor no se refiere simplemente a los puestos de los mecanismos de la sociedad civil y del sector privado. También es preciso considerar la condición de miembros especiales reconocida a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Agricultores, así como la necesidad de una amplia representación de las fundaciones filantrópicas. El Comité debería iniciar un proceso oficial de examen de la composición del Grupo asesor. A este respecto, debería tenerse en cuenta lo siguiente:

- a) El marco estratégico recomendado en el párrafo #.
- b) El documento sobre la reforma (párrafo 7) exige una composición que asegure que se escuchen las voces de todas las partes interesadas, *especialmente las más afectadas por la inseguridad alimentaria*.
- c) Las funciones que desempeñan actualmente determinadas organizaciones de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods (con exclusión de los organismos con sede en Roma) en el Comité y las funciones previstas a medida que se avance hacia la consecución de los ODS, especialmente el ODS 2.
- d) La condición de las organizaciones regionales como observadoras y su papel futuro en lo referente a la labor del Comité.
- e) Las consecuencias financieras de las modificaciones de la composición del Grupo asesor.

ES45. Los mecanismos organizativos autónomos del Comité y el hecho de que sus estructuras y procesos internos son prerrogativa del propio Comité. Deberían examinarse sus estructuras y procesos internos para garantizar que se tengan en cuenta los puntos de vista de todas sus partes interesadas. Esta recomendación se dirige específicamente a los mecanismos de la sociedad civil y del sector privado y a la Fundación Bill y Melinda Gates, lo que no impide que otros participantes en el Grupo asesor la sigan.

Recomendaciones sobre el GANESAN

ES46. El Comité debería mantener como máximo un informe al año del GANESAN. El Comité directivo del GANESAN debería examinar, junto con la Mesa y el Grupo asesor, sus necesidades y expectativas acerca de la formulación de recomendaciones. El GANESAN debería consultar a la comunidad extracientífica acerca de la forma de mejorar el acceso a la información contenida en los informes y el uso de la misma.

Recomendaciones sobre el programa de trabajo plurianual y la dotación de recursos

ES47. El Comité debería considerar la elaboración de un programa de trabajo plurianual de cuatro años que se examine y actualice con periodicidad anual. El Marco estratégico y el documento sobre las cuestiones nuevas y decisivas del GANESAN deberían dar fundamento al contenido del programa de trabajo plurianual. Debería existir flexibilidad para examinar nuevos temas que no se abordan en el documento sobre las cuestiones nuevas y decisivas. Deberían mejorarse los criterios de selección y el proceso de establecimiento de prioridades. No deberían seleccionarse temas a menos que pueda demostrarse que el Comité tiene una ventaja comparativa en relación con ellos y puede aportar valor añadido. Habría que tomar medidas para garantizar que todos los Estados Miembros y partes interesadas del CSA participen en el proceso de establecimiento de prioridades. Esto quizás suponga que el proceso de consulta se prolongue pero garantizará la inclusión y participación a largo plazo.

ES48. El Comité debería resolver la cuestión de la financiación sostenible y de la dotación de recursos para el desempeño de sus funciones. A este respecto, se recomienda que se llegue a un acuerdo oficial entre el Comité y los organismos con sede en Roma que asegure que estos brinden contribuciones financieras anuales al funcionamiento del Comité y contribuyan a la Secretaría mediante la cesión de funcionarios de categoría superior. Todo el personal de base (excluidos los consultores) debería financiarse con cargo a los fondos básicos.

ES49. El Comité debería considerar la posibilidad de establecer un mecanismo de financiación común similar al “apoyo presupuestario” con fondos procedentes de diferentes fuentes, incluidos el sector privado y las organizaciones filantrópicas. No debería permitirse a los donantes que seleccionen proyectos específicos para financiarlos. El uso que se hará de los fondos debería determinarse en el programa de trabajo plurianual, y en los informes anuales del Comité se debería rendir cuentas al respecto.

Recomendaciones sobre el seguimiento

ES50. El Comité no debería tratar de realizar un seguimiento directo del uso de sus productos o de la aplicación de sus recomendaciones en materia de políticas, ya que no está en condiciones de supervisar el elevado número de recomendaciones y medidas adoptadas a nivel nacional. Tampoco debería proponerse un seguimiento dirigido a atribuir los cambios positivos a nivel nacional a la influencia de sus productos normativos, ya que existen diversos factores que influyen en la adopción de decisiones en los países. El planteamiento del Comité en lo referente al seguimiento debería consistir en aprovechar la información de que disponen los organismos con sede en Roma sobre las medidas adoptadas en el plano nacional. Al elaborar sus productos, el Comité debería tratar de basarse en múltiples perspectivas, por ejemplo, las de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad más amplia de investigadores.

ES51. El Comité debería encargar la realización de evaluaciones periódicas acerca de su labor. Estas evaluaciones podrían centrarse en un tema específico, o bien podría llevarse a cabo un examen exhaustivo de su desempeño. Cuando proceda, el Comité debería considerar la posibilidad de solicitar a las oficinas de evaluación de los organismos con sede en Roma que realicen una evaluación conjunta.

ES52. El Comité debería seguir aplicando el enfoque de realizar “actos” de seguimiento como mecanismo para el intercambio de conocimientos y enseñanzas. Debería considerar la posibilidad de organizar actos regionales, en colaboración con las organizaciones regionales pertinentes. Esto podría reforzar los vínculos entre el Comité y las organizaciones regionales, y contribuir a mejorar la coordinación a nivel regional.

Recomendaciones sobre la comunicación y la difusión

ES53. El Comité debería examinar y actualizar su estrategia de comunicación. Habría que hacer más hincapié en el papel que compete a los miembros de la CSA respecto de la comunicación con los países sobre asuntos relativos al Comité. La Secretaría puede prestar asistencia a los miembros del CSA, así como a los participantes, facilitando resúmenes breves sobre la labor del Comité.

